

PROCEDIMIENTO

POST-EXAMEN

Identificación:
PRO-GEN-09

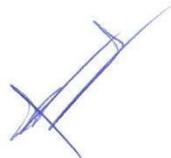
Versión: **0**

Fecha de creación :
08/Junio/2020

Fecha de actualización:
08/Junio/2020

PRO-GEN-09 POST-EXAMEN

Laboratorio de Análisis Clínicos FCQ.UACH

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre	M.C. Flor Isela Torres Rojo	M.A. Carmen Alicia Murillo Nevárez	M.A. Oscar René Valdez Domínguez
Puesto	Coordinador de Calidad	Coordinador Técnico	Director del Laboratorio
Fecha	25 Junio 2017	25 Junio 2017	25 Junio 2017
Firma			

	<h1>PROCEDIMIENTO</h1> <h2>POST-EXAMEN</h2>	Identificación: PRO-GEN-09
		Versión: 0
		Fecha de creación : 08/Junio/2020
		Fecha de actualización: 08/Junio/2020

Contenido

1. Objetivo	3
2. Responsabilidad	3
3. Alcance	3
4. Documentos relacionados	3
5. Definiciones	3
6. Desarrollo	4
7. Anexos	4
8. Historial de revisiones	5

	<h1>PROCEDIMIENTO</h1> <h2>POST-EXAMEN</h2>	Identificación: PRO-GEN-09
		Versión: 0
		Fecha de creación : 08/Junio/2020
		Fecha de actualización: 08/Junio/2020

1. Objetivo

Asegurar la liberación de los resultados en el proceso post-examen y las condiciones de almacenamiento, retención y disposición de muestras clínicas.

2. Responsabilidad

Es responsabilidad de los encargados de departamento dar seguimiento y cumplimiento al presente procedimiento.

3. Alcance

Se aplica a todo el sistema de gestión de calidad del laboratorio.

4. Documentos relacionados

Manual de calidad sección 5.7

5. Definiciones

No Aplica

	<h1>PROCEDIMIENTO</h1> <h2>POST-EXAMEN</h2>	Identificación: PRO-GEN-09
		Versión: 0
		Fecha de creación : 08/Junio/2020
		Fecha de actualización: 08/Junio/2020

6. Desarrollo

RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	REGISTROS O REFERENCIAS
	1. REVISIÓN DE RESULTADOS	
Químico responsable de departamento	1.1 Revisar los resultados de los exámenes antes de liberarlos a través del control de calidad.	PRO-GEN-08
	1.2 Cotejar lo reportado con la bitácora de trabajo.	FOR-HEM-01 FOR-QCL-01 FOR-SER-01 FOR-PAR-01 FOR-PAR-02 FOR-MIC-01 FOR-MIC-02
	1.3 Liberar los resultados para su reporte.	PRO-GEN-10
	2. ALMACENAMIENTO, RETENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MUESTRAS	
Químico responsable de departamento	2.1 Solo las muestras de suero después de procesadas se guardan cinco días tapadas en el refrigerador, las muestras de sangre total para las Biometrías Hemáticas se guarda 24 horas para cualquier verificación o reclamación. Las determinaciones como: heces, expectoración, orina, grupo sanguíneo etc. se descartan el mismo día, con excepción de las orinas de perfiles de drogas positivas, las cuales se almacenan por 3 meses en congelación, al igual que alguna positividad en determinaciones de HIV, VDRL, HCV, HBsAg.	
	3. DISPOSICIÓN	
	3.1 Realizar la disposición de las muestras conforme a la normativa vigente.	MAN-RPBI-01
	4. EXÁMENES ADICIONALES	
	4.1 El tiempo máximo para solicitar exámenes adicionales es de 1 día después de tomada la muestra primaria (suero o plasma), siempre y cuando se verifique en cada determinación si el metabolito es viable para procesarse.	MAN-TM-01 MAN-CCIE-01
Químico de recepción	4.2 Verificar en el refrigerador que la existencia de la muestra, verificar su viabilidad y el volumen suficiente para la realización del examen solicitado.	MAN-TM-01
	4.3 Dar de alta al paciente en el sistema.	
	4.4 Sacar la muestra del refrigerador y colocar en la gradilla de muestras.	
	FIN DEL PROCEDIMIENTO	

7. Anexos

No aplica

	<h1>PROCEDIMIENTO</h1> <h2>POST-EXAMEN</h2>	Identificación: PRO-GEN-09
		Versión: 0
		Fecha de creación : 08/Junio/2020
		Fecha de actualización: 08/Junio/2020

8. Historial de revisiones

No. Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión
0	Liberado	08/Junio/2020